

ACEPTACION DE LA OFERTA No. 80 M de 2018
PROCESO No: SA18M-335

 San José de Cúcuta, **29 OCT 2018**

Señores:

PURIFICADORES DE AGUA EXCELSO OZONO S.A.S.
NIT:900728625-3

R/L CELSO AUGUSTO ACOSTA MEJIA

C.C. 7.429.026 de Barranquilla.

CALLE 9ª N°1-74 PISO 2 BARRIO LATINO

puriaguaozonoexcelso@hotmail.com

3166187561-3002143611

Ciudad.

Teniendo en cuenta la oferta presentada para **COMPRA DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE PURIFICACION DE AGUA, DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: www.herasmomeoz.gov.co.

1. ESPECIFICACIONES
BIENES

CODIGO	DESCRIPCION	U.M	CANT	VR. UNIT	VR. TOTAL
MANT.4486	Tarjeta Electrónica	Und	11	40.000,00	440.000
MANT.4488	Cámaras de Ozono	Und	9	30.000,00	270.000
MANT.4253	Switch encendido	Und	9	10.000,00	90.000
MANT.4491	Filtro carbón bloque 10"x 5 micras	Und	26	45.000,00	1.170.000
MANT.4490	Filtro polideth 10"x 10 micras	Und	26	30.000,00	780.000
MANT.4480	Llave registro 1/2"x3/8"	Und	7	12.000,00	84.000
MANT.4479	Filtro AP 200	Und	17	25.000,00	425.000
MANT.4474	Electroválvula	Und	4	30.000,00	120.000
MANT.4482	Manguera	Mts	36	2.500,00	90.000
MANT.4481	Racor válvula	Und	3	10.000,00	30.000
MANT.4483	Carcasas 10"	Und	32	48.600,00	1.555.200
SUBTOTAL:					5.054.200
I.V.A 19%:					960.298
TOTAL:					6.014.498

PARAGRAFO: Brindar garantía como mínimo de 3 meses

VALOR DEL CONTRATO: SEIS MILLONES CATORCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE

\$6.014.498

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
 No: 1264

FECHA: 11/10/2018


2. OBLIGACIONES

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA :

1. Concurrir cuando sea solicitado y responder los requerimientos a que haya lugar.
2. Mantener contacto con **EL HOSPITAL** para evaluar la calidad de los bienes
3. Cumplir plenamente las obligaciones generadas del presente contrato y aquellas que se desprendan de su naturaleza, conforme a la normatividad vigente de derecho privado que le sea aplicable.
4. Certificar mensualmente al HOSPITAL el pago de los aportes de seguridad social del CONTRATISTA, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1º de la Ley 828 de 2003.
- 5) Atender oportunamente los requerimientos del supervisor o interventor y suscribir con inmediatez todos los documentos que se deriven de la relación contractual.

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATANTE:

1. Liquidar los impuestos que se generen del contrato.
2. Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempos pactados.
3. Recibir en el sitio y plazos convenidos los elementos, objeto del presente contrato.
4. Certificar el cumplimiento del contrato.
5. Verificar que el contratista presente las certificaciones sobre el cumplimiento del pago de seguridad social en los términos del Art. 50 de la ley 789 de 2002

3. CLAUSULADO

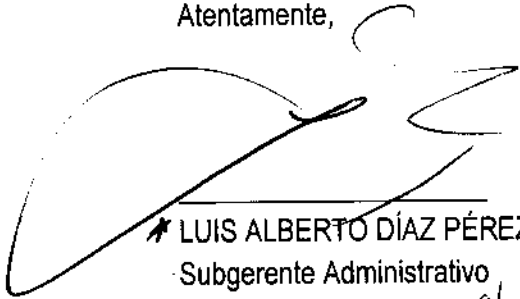
- 1) **FORMA DE PAGO:** El pago se realizará a contra entrega, a la entrega de los bienes a entera satisfacción, previa cuenta de cobro o factura respectiva, de los requisitos exigidos por la institución.
PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.
- 2) **PLAZO DE EJECUCION:** El plazo de ejecución del contrato será de quince (15) días hábiles contados a partir de la legalización de la aceptación de la oferta.
- 3) **LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO:** El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN -71 Guaimaral de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia. Los bienes deben ser entregados en la oficina de almacén de la entidad.
- 4) **FORMACION DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.
- 5) **REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.
- 6) **CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: www.herasmomeoz.gov.co
- 7) **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.
- 8) **TERMINACIÓN:** La terminación del contrato procederá en los siguientes eventos: 1) Expiración del plazo pactado o agotamiento de los recursos disponibles. 2) Por mutuo acuerdo entre las partes. 3) Incumplimiento de las obligaciones referidas al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo - SARLAFT: El CONTRATISTA se compromete a implementar medidas tendientes a evitar que sus operaciones sean utilizadas como instrumentos para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero o bienes provenientes de actividades delictivas o para dar apariencia de legalidad a las mismas. De igual forma, el contratista se obliga a cumplir plenamente la política y normatividad vigente en materia del SARLAFT, para cuyos fines debe aportar la información financiera o cualquier otra correlacionada que le sea exigida.
- 9) **LIQUIDACION:** El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre



las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habersele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.

- 10) **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.
- 11) **SUPERVISION:** Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente Administrativo de la E.S.E. HUEM, o quien él asigne, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente,



* LUIS ALBERTO DÍAZ PÉREZ
Subgerente Administrativo

Aprobó: Mauricio Pinzón Barajas, Coordinador GABYS
Proyectó: Angélica María Chaparro Quintero, Abogado GABYS *add*



EXCELSO ZONO

PURIFICADORES DE AGUA

GARANTIZAN SALUD EN SU HOGAR, OFICINAS, INDUSTRIAS E INSTITUCIONES DOCENTES

NIT 900.728.625-3 Regimen Común - Email: filtrsozonostar2014@outlook.com

San José de Cúcuta, 24 de julio de 2018

Doctor.

JUAN AGUSTÍN RAMÍREZ MONTOYA

Gerente

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ - NIT.800.014.918-9

Av. 11E # 5AN -71- Guaimaral. Telf. - 5746888 - 5820596

Correo: rfisicos.ingenierol@herasmomeoz.gov.com

Ciudad.

ESE Hospital Universitario
ERASMO MEOZ
NIT. 800.014.918-9

PROCESO No. SA18M-335

CONTRATO No. 180M

REF: REVISIÓN DE TODAS LAS PLANTAS DE OZONO EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS Y PROPUESTA COTIZACIÓN REPOSICIÓN FILTROS Y OTROS REPUESTOS

Cordial saludo:

Atendiendo la solicitud hecha por el Ing. **Rafael Sepúlveda** celular 3002212485; hicimos revisión de todas las plantas de ozono instaladas en las distintas dependencias con el apoyo del señor **Ciro Ríos - Plomero Auxiliar** celular 3017353331, cotizándole detalladamente nuestra propuesta de la referencia

DEPENDENCIA	PISO	DESCRIPCION DEL REPUESTO	VALOR TOTAL	RECIBIDO PLO-MERO AUXILR
Cocina-planta ozono semi-industrial 300lts/h	1	Filtro carbón bloque 10" x 5mcr Filtro polideth 10"x10 mcr	\$ 45.000. 30.000.	\$ 75.000.
Lavandería	1	Filtro polideth 10" x10 mcr Filtro carbón bloque 10" x 5mcr 2 caracas de 10" \$ 48.000. c/u	30.000. 45.000. 97.200.	172.200.
Sala de Emergencia Urgencias adultos	1	Filtro polideth 10" x10 mcr Filtro carbón bloque 10" x 5mcr 2 caracasas 10" \$ 48.600. c/u 2 Mts manguera \$ 2.500. c/u 1 llave de registro de paso	30.000. 45.000. 97.200. 5.000. 12.000.	189.200
Cocina Urgencia Adulto	1	2 caracasas 10" \$ 48.600. 3mts de manguera \$ 2.500. Filtro polideth 10" x10 mcr Filtro carbón bloque 10" x 5mcr	97.200. 7.500. 30.000. 45.000.	179.700.
Archivos Star de Enfermeras	1	Filtro AP 200 1 llave registro de paso 1 electroválvula	25.000. 12.000. 30.000.	67.000.

EXCELS ZONO

PURIFICADORES DE AGUA

GARANTIZAN SALUD EN SU HOGAR, OFICINAS, INDUSTRIAS E INSTITUCIONES DOCENTES

NIT 900.728.625-3 Regimen Común - Email: filtrsozonostar2014@outlook.com

Sub-Gerencia de Servicio de Salud	1	Filtro polideth 10" x10 mcr Filtro carbón bloque 10" x 5mcr 2 carcasas 10" \$ 48.600. c/u tarjeta electrónica 2mts manguera \$ 2.500. c/u	30.000. 45.000. 97.200. 40.000. 5.000.	217.200.
Área cocina fabricante de hielo	1	Filtro polideth 10" x10 mcr Filtro carbón bloque 10" x 5mcr 2carcasas 10" \$ 48.600. c/u	30.000. 45.000. 97.200.	172.200.
Sala de Partos Stand Medico	2	Filtro polideth 10" x10 mcr Filtro carbón bloque 10" x 5mcr 1carcasas 10" 1mts manguera	30.000. 45.000. 48.600. 2.500.	126.100.
Sala de Neonatos	2	Filtro AP 200	25.000.	25.000.
Star Enfermera Quirófano	2	Filtro polideth 10" x10 mcr Filtro carbón bloque 10" x 5mcr 1carcasas 10" 2 switch cuadrados pequeños \$ 10.000. c/u	30.000. 45.000. 48.600. 20.000.	143.600.
UCI	2	Filtro polideth 10" x10 mcr Filtro carbón bloque 10" x 5mcr	30.000. 45.000.	75.000.
Star Enfermería Esterilización	2	2carcasas 10" \$ 48.600. c/u 2 Mts manguera \$ 2.500. c/u Filtro polideth 10" x10 mcr Filtro carbón bloque 10" x 5mcr	97.200. 5.000. 30.000. 45.000.	177.200.
Uci neonatos	2	Filtro polideth 10" x10 mcr Filtro carbón bloque 10" x 5mcr	30.000. 45.000.	75.000.
Cirugía Ambulatorio	2	Filtro polideth 10" x10 mcr Filtro carbón bloque 10" x 5mcr	30.000. 45.000.	75.000.
Sala de Preparación de Mezclas	3	Filtro polideth 10" x10 mcr Filtro carbón bloque 10" x 5mcr 2 carcasas 10" \$ 48.600. c/u 2 Mts manguera \$ 2.500. c/u 2 switch cuadrados pequeños \$ 10.000. c/u	30.000. 45.000. 97.200. 5.000. 20.000.	197.200.
Área Alimentación Cocina	3	Filtro polideth 10" x10 mcr Filtro carbón bloque 10" x 5mcr 1 carcasa 10" Cámara de ozono Tarjeta electrónica	30.000. 45.000. 48.600. 30.000. 40.000.	193.600.
Sala de Descanso Pediátrica	3	Filtro AP 200 Tarjeta electrónica Cámara de ozono	25.000. 40.000. 30.000.	95.000.

EXCELSO ZONO

PURIFICADORES DE AGUA

GARANTIZAN SALUD EN SU HOGAR, OFICINAS, INDUSTRIAS E INSTITUCIONES DOCENTES

NIT 900.728.625-3 Regimen Común - Email: filtrosozonostar2014@outlook.com

Oficina de sala de juntas	3	Filtro AP 200 Tarjeta electrónica Cámara de ozono	25.000. 40.000. 30.000.	95.000.
Sala de Descanso	4	Filtro AP 200	25.000.	25.000.
Área de Cocina	5	Filtro polideth 10" x10 mcr Filtro carbón bloque 10" x 5mcr 2 Mts manguera \$ 2.500. c/u 1 switch cuadrados pequeños 1 llave registro de paso	30.000. 45.000. 5.000. 10.000. 12.000.	102.000.
Star Enfermeras	5	Filtro AP 200 2 Mts manguera \$ 2.500. c/u Tarjeta electrónica Cámara de ozono	25.000. 5.000. 40.000. 30.000.	100.000.
Star Enfermeras	6	Filtro polideth 10" x10 mcr Filtro carbón bloque 10" x 5mcr	30.000. 45.000.	75.000.
Star Enfermeras	7	Filtro AP 200 2 Mts manguera \$ 2.500. c/u	25.000. 5.000.	30.000.
Área Alimentación Cocina	7	1 carcasa 10" Cámara ozono Tarjeta electrónica Filtro polideth 10" x10 mcr Filtro carbón bloque 10" x 5mcr Electroválvula Racor válvula 2 switch \$ 10.000. c/u	48.600. 30.000. 40.000. 30.000. 45.000. 30.000. 10.000. 20.000.	253.600
Salón Conferencia	7	Filtro AP 200	25.000.	25.000.
Área de Cocina	8	Filtro polideth 10" x10 mcr Filtro carbón bloque 10" x 5mcr 2 carcasa 10" \$ 48.600. c/u 2 switch \$ 10.000. c/u 2 Mts manguera \$ 2.500. c/u 1 llave registro de paso Tarjeta electrónica Cámara de ozono	30.000. 45.000. 97.200. 20.000. 5.000. 12.000. 40.000. 30.000.	279.200
Star Enfermeras	8	Filtro AP 200 Tarjeta electrónica Cámara ozono	25.000. 40.000. 30.000.	95.000.
Área Alimentación	9	2 carcacas 10" \$ 48.600. c/u 2 Mts manguera \$ 2.500. c/u Filtro polideth 10" x10 mcr Filtro carbón bloque 10" x 5mcr	97.200. 5.000. 30.000. 45.000.	177.200.
Star Enfermeras	9	Filtro AP 200	25.000.	25.000.

EXCELSO ZONO

PURIFICADORES DE AGUA

GARANTIZAN SALUD EN SU HOGAR, OFICINAS, INDUSTRIAS E INSTITUCIONES DOCENTES

NIT 900.728.625-3 Regimen Común - Email: filtrozonostar2014@outlook.com

Área Alimentación	10	Filtro polideth 10" x10 mcr Filtro carbón bloque 10" x 5mcr 2 carcasas 10" \$ 48.600. c/u 2 Mts manguera \$ 2.500. c/u	30.000. 45.000. 97.200. 5.000.	177.200.
Oficina Jefatura enfermería	10	Filtro AP 200	25.000.	25.000.
Sala Cirugía Especialidad	10	Filtro AP 200	25.000.	25.000.
Star Servicio Endoscopia	11	Filtro polideth 10" x10 mcr Filtro carbón bloque 10" x 5mcr 2 carcasas \$ 48.600. c/u	30.000. 45.000. 97.200.	172.200.
Star enfermería	11	Filtro AP 200 Tarjeta electrónica	25.000. 40.000.	65.600.
Star enfermeras Epidemiología	12	Filtro polideth 10" x10 mcr Filtro carbón bloque 10" x 5mcr 2 carcasas \$ 48.600. c/u 2 Mts manguera \$ 2.500. c/u 1 llave registro de paso	30.000. 45.000. 97.200. 5.000. 12.000.	189.200.
Repuestos para Eventualidades		4cartuchos AP 200 \$ 25.000.c/u 4cartuchos polideth \$ 30.000.c/u 4cartuchos carbón/b \$ 45.000.c/u 4carcasas 10" \$ 48.600.c/u 10Mts manguera \$ 2.500.c/u 2Camara de ozono \$ 30.000. c/u 2Tarjetas electrónica \$40.000. c/u 2 Racor válvula \$ 10.000. c/u 2Llaves rgto de paso \$ 12.000.c/u 2Electrovalvula \$ 30.000.c/u	100.000. 120.000. 180.000. 194.400. 25.000. 60.000. 80.000. 20.000. 24.000. 60.000.	863.400.
Valor de suministros				\$ 5.054.200.
IVA 19 %				<u>960.298.</u>
Valor Total				\$ 6.014.498.

EXCELSO ZONO

PURIFICADORES DE AGUA

GARANTIZAN SALUD EN SU HOGAR, OFICINAS, INDUSTRIAS E INSTITUCIONES DOCENTES

NIT 900.728.625-3 Regimen Común - Email: filtrosozonostar2014@outlook.com

RESUMEN DE LOS REPUESTOS ARRIBA DETALLADOS

CANT	DESCRIPCIÓN REPUESTOS	VLR. UNITARIO	VALOR TOTAL
11	Tarjetas electrónicas	\$ 40.000.	\$ 440.000.
9	Cámaras de ozono	30.000.	270.000.
9	Switch encendido	10.000.	90.000.
26	Filtro carbón bloque 10" x 5 micras	45.000.	1.170.000.
26	Filtro polideth 10"x10 micras	30.000.	780.000.
7	Llave de registro ½" x 3/8"	12.000.	84.000.
17	Filtro AP 200	25.000.	425.000.
4	Electroválvula	30.000.	120.000.
36	Metros manguera	2.500.	90.000.
3	Racor válvula	10.000.	30.000.
32	Carcasas 10"	48.600.	1.555.200.
Valor de suministros			\$ 5.054.200.
IVA 19 %			960.298.
Valor Total			\$ 6.014.498.

REQUISITOS EXIGIDOS PARA LA CONTRATACIÓN

- Fotocopia Cámara De Comercio
- Fotocopia Registro Único Tributario RUT
- Fotocopia certificado antecedentes Procuraduría General de la Nación
- Fotocopia certificado Contraloría General de la República
- Fotocopia certificado Policía Nacional
- Fotocopia Certificación Banco Davivienda

CONDICIONES:

- Valor de contado pagadero al recibir a entera satisfacción
- Servicio realizado en el término de quince (15) días
- Garantía residencial seis (6) meses y (3) meses garantía institucional

Atentamente;


CELSO ACOSTA MEJIA
 Contratista